



ISSN: 2452-5162

HAAL

Historia Agraria de América Latina

<https://doi.org/10.53077/haal.v4i02.170>

Las mujeres rurales y su papel en los incendios de la Galicia (España) del siglo XX *

Ana Cabana Iglesia

Ana Cabana Iglesia [<https://orcid.org/0000-0002-5316-2631>], Profesora titular del Departamento de Historia, Universidade de Santiago de Compostela, y miembro del Grupo de Investigación Histagra-CISPAC. E-mail: ana.cabana@usc.es

* Este artículo se inscribe en los Proyectos de Investigación “Consolidación 2021 GRC GI-1657-Historia agraria e política do mundo rural. Séculos XIX E XX-HISTAGRA” (2021-PG055) Ref. ED431C 2021/34, e “Instituciones de acción colectiva, capital social y manejo de recursos en perspectiva histórica: Europa y América” Ref. PID2019-109336GB-I00.

Recepción: 1 agosto 2023 • **Aceptación:** 10 noviembre 2023

HAAL es publicada por el Centro de Estudios de Historia Agraria de América Latina – CEHAL (<https://www.cehal.cl>)



Resumen

Los incendios forestales han sido un tema central para diferentes disciplinas, lo que ha permitido su análisis desde múltiples perspectivas. La historia agraria ha sido una de ellas, sin embargo, es posible advertir una laguna incluso en las historiografías que han prestado mayor atención al estudio del fuego y sus usos, aquella que tiene que ver con la integración del rol desempeñado por las mujeres y el género. Este artículo ofrece una aproximación a este asunto valiéndose de un estudio de caso centrado en Galicia (España), un espacio definido por una elevada incidencia de los incendios forestales y por una drástica transformación de la cultura del fuego desde mediados del siglo XX en el contexto de una mutación de los usos de los espacios comunales.

Palabras clave: incendios, mujeres, género, comunal, Galicia.

Rural women and their role in the forest fires of 20th century Galicia (Spain)

Abstract

Forest fires have been a central issue for different disciplines, contributing to their analysis from multiple perspectives. Agrarian history has been one of them, however, it is possible to notice a gap even in historiographies addressing the study of fires and its uses the one which is related to the role of women and gender. This paper offers an approach to this topic based on a case study focused on Galicia (Spain), an area marked by a high impact of fires and where the culture of fire has undergone a great transformation throughout the 20th century.

Keywords: forest fire, woman, gender, commons, Galicia.

Introducción

Como bien se ha señalado desde la Ecología Política y la Historia del Fuego, los incendios forestales son susceptibles de ser analizados en distintos planos y, si estos se integran, revelan la pirocultura y el sistema socioecológico vigente.¹ Al mismo tiempo, los incendios prueban los heterogéneos intereses que mueven a los distintos agentes sociales involucrados en el territorio y traslucen los cambios que en dichos intereses se producen en el corto y largo plazo. A su vez,

¹ Se entiende por “pirocultura” el conjunto de conocimientos, prácticas culturales y discursos (lenguaje) derivados de la interacción histórica entre una sociedad dada y el fuego (Pyne, 1997 y 2012; Braña & Casado-Neira, 2014).

los discursos sociales que dan cuenta del significado y simbolismo de los incendios son indicadores válidos de los imaginarios creados sobre los bosques, por lo que a través de ellos se torna posible rastrear qué paradigma de cultura forestal se constituye como dominante y qué otro u otros resultan subsidiarios o contrahegemónicos. Así también, en relación con lo anterior, tanto los incendios como los discursos guardan relación con los conflictos socioambientales, en la medida en que estos surgen cuando los intereses de los agentes sociales se tornan incompatibles entre sí o con el poder.²

En efecto, por toda la información cualitativa que brindan, estos fenómenos ambientales se han convertido en objeto de estudio de disciplinas sociales y humanísticas, y esa atención no se ha restringido a las experimentales. Sin embargo, pese a su innegable interés para el estudio de aspectos sociales y culturales, se han mantenido alejados del foco de determinados campos de investigación. Dentro de la historiografía, por ejemplo, este sería el caso de las corrientes interesadas por la introducción de la perspectiva de género, y ello pese a su más que probada vocación interdisciplinaria. Ni la historia de las mujeres y ni la del género han visto el fuego o el incendio como asuntos con potencial explicativo sobre el devenir de la relación entre los sexos ni sobre los procesos de construcción cultural del género. El fenómeno incendiario ha sido presentado como si fuera neutro y sólo desde fechas muy recientes, y desde disciplinas diferentes a la historia, se ha probado su condición de asunto central para la comprensión de la designación social de los roles de género.³

Justo en ese vacío y en el cuestionamiento de esta supuesta neutralidad en lo tocante al género, toma sentido el presente artículo, pues pretende intersecar el estudio de los incendios forestales en perspectiva histórica con el estudio de las mujeres en el medio rural. La definición de género que emplearemos es la enunciada por Joan Scott (1986), replicada con gran éxito en investigaciones sobre historia de las mujeres y del género en múltiples investigaciones (Nash, 2014). Entendemos el género, pues, como el elemento constitutivo de las relaciones sociales basado en las diferencias percibidas entre los sexos y como una forma primaria de significar las relaciones de poder. Aplicaremos esta categoría a una metodología de investigación concreta, el estudio de caso. Tomamos Galicia (España) y sus comunales como *locus* de análisis. Se trata de un espacio geográfico definido históricamente por sus elevados índices de ruralidad, la importancia económica del sector primario y la cultura asociada a las comunidades rurales. Estas características la han convertido en el objeto de múltiples estudios por parte de la historia agraria. Un aspecto fundamental en la estructura agraria gallega son los bienes comunales, denominados

² Sobre la potencialidad de los incendios y la cultura del fuego como elementos de análisis, vd. Goudsblom (1995); Pyne (2001), Seijo (2009), González-Hidalgo & Otero (2013), Picado y Cruz (2021).

³ El análisis atento de la literatura académica internacional pone en evidencia la escasa entidad numérica de aquellas obras que han aunado género e incendios como objeto de estudio. Un estado de la cuestión sobre dicho corpus en Cabana & González-Hidalgo (2021). Una llamada de atención sobre la ausencia de las mujeres rurales, sus feminidades y sus feminismos como objetos de estudio de la historia agraria en Ortega López (2015) y un debate sobre la incorporación de la perspectiva de género en la historia agraria europea en Cariño & Serrao (ed.) (2021).

montes vecinales en mano común. Como han demostrado los trabajos de Xesús A. Lage (2003) y Fátima Braña (2015), en la última centuria las cosmovisiones asociadas al monte vecinal han mutado completamente, transitando de manera abrupta desde cosmovisiones agrosilvopastorales a una cultura forestal. En esta mudanza resultó decisiva la política económica del régimen dictatorial que estuvo vigente en España entre 1939 y 1975. Valiéndose de su enorme capacidad de represión y del ejercicio de la violencia, el Estado franquista impuso una política intensiva de repoblación forestal que afectó a los montes vecinales gallegos (Rico, 2000). La transformación física del espacio y de la cosmovisión asociada a éste motivó, a su vez, una alteración en la cultura del fuego. Nuestro objetivo es explicar la alteración y resignificación de los usos del fuego a partir de esa mudanza en los usos del comunal y hacerlo, y ahí radica la novedad, integrando la perspectiva de género.

Nuestro acercamiento se sustenta en fuentes históricas de distinta naturaleza. Haremos uso, sobre todo, de documentación oficial, de producciones audiovisuales de época y de fotografía histórica y etnográfica. En el caso de la documentación oficial, además de la legislación, se examinará la información de los partes de incendios emitidos por la administración forestal (Cabana 2007 y 2009). Conjugaremos el análisis de esas fuentes primarias con una relectura en clave de género de los estudios realizados desde la historia agraria sobre los incendios forestales (Balboa, 1999; Rico, 2018). Con todo ello, se aspira a visibilizar la relación que las mujeres han tenido con el fuego y su evolución en la Galicia del último siglo, y reflexionar sobre el rol jugado por estas en el surgimiento de los incendios forestales.⁴

Antes del forestal: la cultura del fuego y las mujeres en el contexto de la cultura campesina

Galicia es la Comunidad Autónoma que ocupa el cuadrante más noroeste de la Península Ibérica. Situada en el norte de Portugal, está compuesta por cuatro provincias (A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra). Su superficie es de 29.575 km², lo que supone el 5,8% de la superficie del Estado español. Desde finales del siglo XX, dos terceras partes de esa superficie son consideradas forestales, lo que no tiene parangón en ninguna otra Comunidad de España (Rojo et al., 1998).

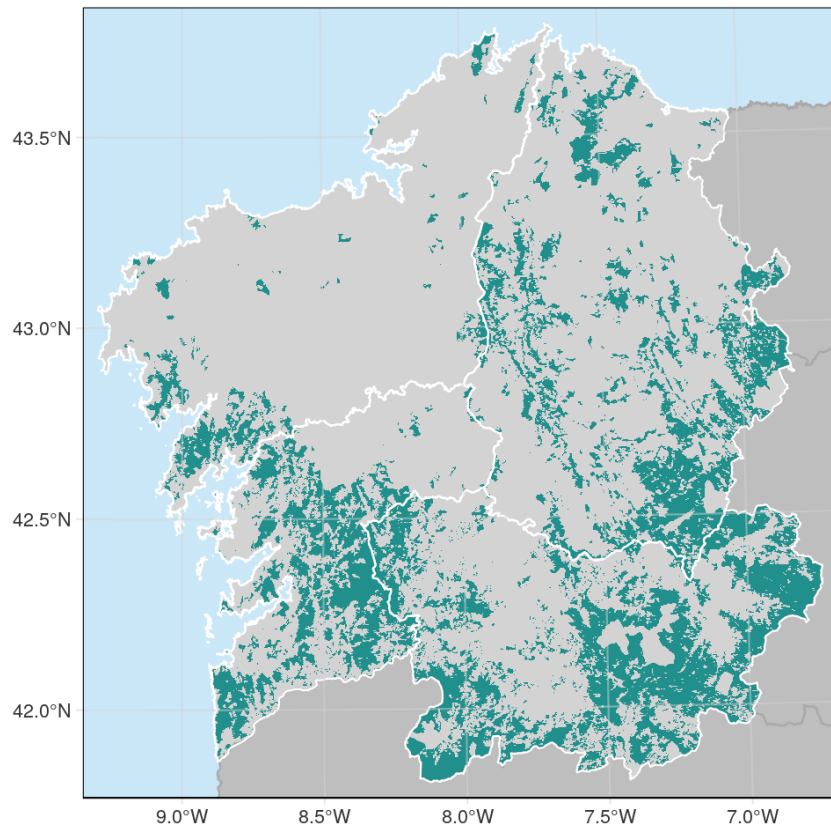
⁴ Debe traerse a colación un acercamiento al asunto en clave divulgativa y en el marco de un proyecto de Educación Ambiental, Batefogo (2019), en el que participamos con un texto en lengua gallega que está en el germen del presente artículo, vd. Cabana (2019).

Figura 1. Situación geográfica de Galicia.

Fuente: Elaboración propia.

Según los últimos Planes Forestales (de 1992 hasta 2018), en Galicia más de un millón de hectáreas de esa superficie forestal sería propiedad privada individual, cerca de 700.00 ha. (el 33%) se considerarían propiedad comunal y apenas tendría presencia la propiedad pública (del Estado, la Comunidad Autónoma o de los más de trescientos ayuntamientos gallegos), no superando las 65.000 ha. La propiedad forestal privada individual responde a un régimen de minifundio (superficie media inferior a las 2 ha.), mientras que el comunal es la única gran propiedad existente en Galicia (algunos montes vecinales llegan a superar las 1.000 ha., calculándose la superficie media en 255 ha.). La fórmula comunal de propiedad en Galicia deriva del derecho germánico y va a mantenerse hasta la actualidad, lo que supone haber sobrevivido a la presión privatizadora de la administración liberal española, que en el siglo XIX forzó su desarticulación en el resto del Estado español (Ortega Santos, 2001; Piqueras, 2002). A diferencia de aquellos, los montes vecinales no eran de titularidad pública, sino de propiedad privada colectiva. La Ley de Montes Vecinales en Mano Común, aprobada 1989, recoge las fórmulas históricas de definición del colectivo susceptible de ejercer la propiedad y gestión, los vecinos que residan habitualmente en la aldea o parroquia en la que se sitúa el monte. La legislación también especifica que la propiedad se disfruta en régimen de indivisibilidad (no hay cuotas) e inalienabilidad (no puede ser vendida ni hipotecada).⁵ Estos datos, pese a ser sucintos, permiten apreciar el peso del comunal en Galicia y dan sentido a la decisión de convertirlos en espacios protagonistas a la hora de tratar de los usos del fuego.

⁵ Boletín Oficial del Estado (BOE), nº 35, de 9 de febrero de 1990, pp. 3996 a 3999. Reglamento (Decreto 260/92).

Figura 2. Mapa de situación de los montes vecinales en mano común en Galicia (2023)

Fuente: Datos de la Consellería de Medio Rural, Xunta de Galicia, 2023.
Mapa gentileza de Eduardo Corbelle Rico.

Desde 1968, año desde el que se cuenta con estadísticas oficiales sobre incendios forestales, los ocurridos en Galicia representan, como mínimo, el 30% del total en España.⁶ Esta elevada incidencia los ha convertido en un objeto de estudio prioritario para múltiples disciplinas científicas. A los análisis generados por la ciencia forestal, la biología o la edafología, se han unido los realizados desde las humanidades (historia) y las ciencias sociales (criminología, antropología, sociología o economía) que, desde fechas recientes, han incorporado una rica perspectiva ambiental.⁷ En el caso concreto de la historia son varias las subdisciplinas implicadas

⁶ Las Estadísticas Generales sobre Incendios Forestales (EGIF) pueden ser consultadas en: <https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/incendios-forestales/estadisticas-datos.html>. La inicial, de 1968, incluye datos desde 1961. Las elaboradas por el gobierno gallego pueden consultarse desde 2016 en <https://mediorural.xunta.gal/es/recursos/estadisticas/estadisticas-forestales/incendios-forestales>. Un informe sobre la situación en la última década en Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2019).

⁷ Un ejemplo de esta aplicación en la economía en Barrio y Loureiro (2010). Desde los años noventa se ha visto el interés de analizar el fenómeno incendiario a partir de perspectivas multidisciplinares, reconocibles en obras como Díaz-Fierros & Bahamonde (2006). Los incendios especialmente numerosos y virulentos ocurridos en agosto de 2006 (1970 incendios, las hectáreas afectadas varían de las 77.000 computadas por la Xunta de Galicia a las más de 92.000 que contabiliza el CSIC) han aumentado si cabe el interés por su estudio, ejemplo de ello Díaz-Fierros et al. (2007) o Barrio et al. (2007). Al calor de otra oleada de incendios surgió Díaz Fierros (2018).

en su análisis, especialmente la historia económica y la historia agraria. Sin embargo, tal como acontece en términos generales, es evidente que la historia de las mujeres y del género se ha mostrado esquiva a integrar dicha temática. Esta desatención choca con el hecho de que, en el medio rural gallego, las relaciones de género desiguales sí han sido estudiadas.⁸ La división sexual del trabajo definida por el sistema sexogénero hegemónico ha conformado los lugares que deben ocupar y las tareas que deben desempeñar las mujeres en el espacio agrario, tanto en el *ager* y la *silva* como en el *saltus*, en el que se incluye los comunales.⁹

El geógrafo Abel Bouhier (2001) estudió el sistema agrario gallego y su evolución histórica en detalle en los años setenta y definió el comunal como un espacio de vocación agrosilvopastoral en el que imperaba el matorral y el pasto. El autor francés estimaba su aporte como trascendental para el funcionamiento de la agricultura orgánica de policultivo históricamente imperante pues era reservorio de abono, fuente de alimento para el ganado y lugar de cultivo de cereal, lo que han ratificado todas las investigaciones posteriores (Soto, 2006). No será hasta los años cuarenta del siglo XX, cuando la legislación franquista imponga la repoblación con masas forestales de turno corto, cuando esta vocación mude por completo, como se explicará más adelante. Antes de las reforestaciones masivas, buena parte de los trabajos que se realizaban en el monte vecinal se concebían como “propios” de varones. La fotografía histórica del primer tercio del siglo XX y el audiovisual de época así lo avalan.¹⁰ Los relatos basados en la necesidad de mucha fuerza física y/o de *expertise* para acometer determinadas faenas explicaban la predilección por los hombres.¹¹ Sería el caso de la roturación del monte para cultivar cereal (trigo o centeno).¹² ¿Quiere esto decir que el monte comunal era un espacio ajeno a la actividad de las mujeres antes de la repoblación forestal decretada por el franquismo? En absoluto. El discurso y la convención social permitía su presencia sin el coste social asociado a la ruptura de los códigos de género incluso para esta tarea connotada habitualmente como masculina. Era el caso, por ejemplo, de las mujeres solas, aquellas que no contaban con varones adultos en su unidad familiar, una situación ciertamente no inusual en Galicia, donde las tasas de emigración masculina eran especialmente altas desde las últimas décadas del siglo XIX y donde la pesca y otras ocupaciones mantenían a los varones lejos de sus hogares, ya largos periodos de tiempo, ya la práctica totalidad de la jornada. Viudas, madres solteras, huérfanas y cónyuges de esposos enfermos eran igualmente sujetos femeninos que podían acometer la mencionada labor de cavar. La penuria económica sobrevenida o estructural, la necesidad de más brazos para ejecutar la labor en tiempo y forma o una contrastada capacidad

⁸ Desde un punto de vista histórico cabe destacar, entre otros, las investigaciones de Rial (2003 y 2009) y Rey y Rial (2009). Desde la antropología, los de Méndez (1988) y De la Gala (1991 y 1996).

⁹ Términos latinos que identifican los distintos espacios en la geografía rural del continente europeo. El *ager* sería el espacio agrario, *saltus* el dedicado al aprovechamiento ganadero extensivo y de recursos como la leña, mientras que *silva* sería el espacio de boscoso.

¹⁰ De la división sexual del trabajo ha quedado registro, por ejemplo, en la obra escrita y audiovisual del antropólogo Xaquín Lorenzo (1945 y 1962).

¹¹ Este tipo de argumentos también eran empleados para evitar que las mujeres pudieran acceder a determinados oficios o fases de trabajo en el rural gallego; Cabana & Freire Paz (2015) y Freire Paz (2017).

¹² Una explicación sobre esta faena agrícola, que incluye romper, remover y levantar la tierra con un instrumental al efecto, en Sobrado (2023).

para realizar con eficacia y excelencia esa tarea, “como si fuera un hombre”, generaban idénticos discursos justificantes de la presencia de mujeres.¹³ La asunción social de la transgresión de la norma tiene que ver con que el género, como bien ha señalado Bina Agarwal (1999), se negocia en cada envite, tanto dentro de la unidad familiar como fuera de la misma, en la comunidad.

En esa misma segmentación asumida como natural figuraban el inventario de tareas que sí les eran “propias” a las mujeres por el hecho de serlo.¹⁴ Entre ellas estaban las que tuvieran para la comunidad la categoría de actividades de “ayuda”, aquellas que las mujeres realizaban en compañía de varones.¹⁵ En el caso del monte, el hombre acometía la actividad tenida por más ardua o de mayor fuerza física. Era el caso de la recogida de leña, de determinados frutos o de arbustos, caso del tojo (*ulex europeus*), que se empleaba para hacer la cama al ganado y que luego, mezclado con sus deyecciones, servía para abonar el terreno agrícola.

¹³ Con relativa frecuencia aparecen en los relatos de mujeres de cierta edad comentarios sobre cómo sus madres acudían a roturar el monte porque se las prefería frente a los varones de su familia. Testimonios recogidos a R. R. (Dodro, A Coruña), S. R. (Cospeito, Lugo) y C. L. (Pedrafita, Lugo). Algunas mujeres mayores son capaces de nombrar a una o incluso a varias vecinas que se ocupaban de cavar y quemar cuando ellas eran jóvenes porque su situación socioeconómica era precaria (jornalera, casetera, etc.). Testimonios de M. I. (A Pastoriza, Lugo) y M. G. (Arzúa, A Coruña). Entrevistas informales realizadas en 2020 y 2023. En ambos casos su papel era socialmente reconocido y elogiado por ser “buenas trabajadoras”. Sobre el valor social de una mujer concebida como trabajadora fuerte y eficiente, vd. HØj (2012).

¹⁴ Un recurso fundamental para percibir las tareas feminizadas del rural gallego en los años veinte son las fotografías de la norteamericana Ruth Matilda Anderson. Entre ellas estaría la venta de leña y piñas recogidas muchas veces en el monte comunal en las ferias y mercados. Véase como ejemplo la instantánea titulada “Mercado de leña y paja”, en la que la fotógrafa apunta “Estas mujeres caminan 3 o 4 leguas para vender dos pesetas de paja. Pontevedra, septiembre de 1926” (AFundación, 2009, p. 256). Una instantánea similar, aunque anterior en el tiempo ha sido recuperada en el marco del proyecto “A Coruña das mulleres” llevado a cabo por la Agrupación Cultural Alexandre Bóveda; puede verse en: <https://acorunhadasmulleres.gal/sons-d-elas/>.

¹⁵ Un pasaje revelador de esta concepción del trabajo femenino como “ayuda” sería el escrito por el juez andaluz Nicolás Tenorio cuando fue destinado a tierras ourensanas: “Las mujeres de la aldea intervienen muy directamente en las faenas agrícolas con su trabajo personal. Cualquiera que viaje por la región gallega [...] podrá haber observado cómo *las mujeres ayudan a sus padres y maridos en las faenas del campo* [...] se las encuentra por los valles y laderas, unas veces conduciendo los bueyes y el arado; otras, extendiendo los abonos sobre la tierra, sembrando patatas, regando los prados y huertas, y *muchas, con la guincha y la azada, removiendo el suelo con sus propios brazos*” (Tenorio, 2008 [original 1914: 158]). La cursiva es nuestra.

Fotografía 1. Cargando y colocando tojo en un carro (Lugo, 1972).



Fuente: Fotografía de Carlos Valcárcel. Archivo personal del autor.

Entre las tareas que eran “cosas de mujeres” (Méndez,1988) estaría una fundamental en el comunal: el cuidado del ganado menor. Con respecto a esta faena caben tres precisiones. La primera tiene que ver con que cuidar del ganado era un trabajo apropiado para las mujeres sin importar su edad. Las fotografías históricas permiten ver a niñas y a ancianas a cargo del rebaño.¹⁶ También la documentación de la guardería forestal franquista, puesto que ellas serán sancionadas por seguir desempeñando esta tarea cuando la administración forestal franquista lo prohíba (Cabana, 2009). Su presencia, así como la de ancianos y niños, se debía a que la sociedad rural concebía el pastoreo como un quehacer sencillo que, literalmente, cualquier miembro de la familia podía desempeñar. La segunda de las precisiones es que las féminas estaban bien vistas para ser pastoras *amateurs*, para cuidar el ganado de la casa, pero no para ocupar el puesto de pastor “profesional”. Es más, tampoco aparecen como responsables del ganado del pueblo allí donde regía el sistema de *veceira*, es decir, donde los vecinos se hacían responsables de los rebaños de toda la aldea siguiendo un sistema estipulado de turnos. Este cometido se reservaba a los varones adultos en función de un discurso que exigía la condición de “experto”.¹⁷ El tercer

¹⁶ Un ejemplo de ello, la instantánea “Unha muller pastorea as ovelas” (“Una mujer pastorea las ovejas”) (Portomarín, Lugo, 1969). Archivo personal del fotógrafo Carlos Valcárcel.

¹⁷ Vicente Risco (1962: 591) da cuenta de que el que cuida el rebaño es “el veceiro”, que en algún caso puede delegar su función en “un o un par de chicos”. Se incide igualmente en el varón como pastor en las pocas

y último de los apuntes que anunciábamos afecta más a una cosmovisión que a la realidad de la faena y tiene que ver con que era habitual que las niñas se prefirieran para cuidar de los rebaños de ovejas mientras que a los niños se les encargaban con más frecuencia los de las cabras. De esta división, menos férrea en la práctica incluso que la establecida en los demás trabajos en el comunal señalados, ha quedado testimonio en los cuentos o narraciones de tradición oral (Prieto, 1958) y remite nuevamente a la idea de capacidad diferenciada por razón de sexo. Las niñas podrían cuidar rebaños de animales dóciles como acostumbra a ser las ovejas, mientras que las mucho menos mansas cabras requerirían una energía y agilidad que se asociaba con los niños.

Por último, cabe señalar que deben computarse como femeninos todos aquellos trabajos que servían para que los hombres realizaran sus tareas en el monte sin tener que reducir su rendimiento, es decir, el suministro de comida y bebida. Muchas mujeres recorrían a pie solas o en compañía de otras vecinas e hijos la distancia (a veces varios kilómetros) que separaban su vivienda del comunal cargadas de cestas llenas de diferentes alimentos, que previamente habían cocinado y de líquidos para el refresco de sus familiares varones.¹⁸

Los diferentes ejemplos presentados prueban que en ese monte que era el “soporte” (Bouhier, 2001) del sistema agrario gallego, las mujeres, ya desde pequeñas, tenían cabida y que, pese a la desigualdad sexual referida en determinadas labores y a los distintos roles asignados, su presencia en el comunal era cotidiana. Asumían el monte vecinal como un lugar de trabajo y de tránsito, lo que equivale a señalar que este operaba como un espacio de sociabilidad comunitaria y de “sororidad” (Lagarde, 2012).

¿Y el fuego qué papel juega en esta lógica relacional que mantenían mujeres y comunal? Las mujeres rurales gallegas y el fuego tenían una relación estable por su condición de pastoras. Ellas encendían pequeñas fogatas para entrar en calor durante las jornadas frías que pasaban en el monte y para cocinar y/o calentar comida mientras eran las responsables del ganado. La reminiscencia a la “domesticidad” (Nash, 1993) de esta tarea es más que evidente. Stephen J. Pyne (1997) ha demostrado que el fuego tuvo un enorme protagonismo en numerosos ecosistemas caracterizados por una larga historia de humanización. El autor se remonta hasta el Pleistoceno para probar su condición de instrumento de autodomesticación y de dominio sobre la naturaleza. El caso gallego no supone una excepción en lo relativo al uso del fuego como herramienta de gestión silvopastoral por parte de las comunidades rurales. Como han demostrado Luís Guitián

veceiras que han sobrevivido hasta finales del siglo XX en la provincia de Ourense en Rodríguez Cruz (2004: 71).

¹⁸ Joan Frigolé (2007) ha explicado la importancia que adquieren los tránsitos de los caminos en la construcción de redes sociales femeninas. La fotografía de varias mujeres con cestas llenas de diferentes productos en la cabeza del fondo de Gerardo Paadín, tomada entre 1920-1936 en un sitio sin determinar de Galicia, puede servir para ilustrar este punto. Recuperada en: [https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/archivos-biblioteca-mediateca/mediateca/galeria-paadin.aspx#prettyPhoto\[pp_gal\]/12/](https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/archivos-biblioteca-mediateca/mediateca/galeria-paadin.aspx#prettyPhoto[pp_gal]/12/). En el documental “As mulleres co mundo na cabeza. Os camiños do Pindo” (2019), se recogen testimonios que, además de ratificar la presencia femenina en las tareas agrosilvopastorales, ahondan en lo cotidiano que era para las mujeres rurales recorrer los caminos de aldeas y montes para poder realizar sus ocupaciones diarias.

(1999), Xesús Balboa (1999) y Hortensio Sobrado (2023), quemar era una parte sustancial de la ejecución de dos de los trabajos más primordiales que se realizaban en el monte comunal, la agricultura de rozas, destinada al cultivo del cereal, y la creación de pastos para el ganado. Ese fuego no era conceptualizado como destructivo, sino como un “fuego bueno” (Seijo, 2009). El empleo del fuego como herramienta agropecuaria se asociaba con el requerimiento de conocimientos y pericias y ello, como ya se ha señalado, acostumbraba a priorizar a los varones en ciertos manejos. Bien es cierto que las mujeres podían participar de la faena, como demuestran algunas fotografías históricas, siguiendo las mismas lógicas explicadas anteriormente para la roturación del monte.

Fotografía 2. Mujeres en los trabajos de roza y quema de la cubierta arbustiva del comunal para proceder al cultivo del cereal en Quintá-Becerreá (Lugo).



Fuente: Archivo Ebeling nº 216, en VVAA. (2023). *A terra e os homes. Fotografías de Walter Ebeling (1928-1933)*. Lugo: Deputación Provincial de Lugo, p. 183.

En ocasiones las brasas o ascuas de los fuegos iniciados en el comunal derivaban en una ignición. Ese fuego en el comunal, cuando no comportar consideración de dañino, no presuponía trabajos de extinción inmediatos o intensivos, lo que podría ponerse en relación con varios hechos: 1) la ausencia de una conciencia ambiental que entiende el fuego como destructor *per se*, y que va asociada a la lógica forestal que aparecerá posteriormente en el tiempo; 2) la organización de los espacios agrarios hacía que el monte vecinal estuviera separado de la aldea; 3) la creencia de que

el trastorno para la flora existente en ese comunal de aprovechamiento agrosilvopastoral, donde abundaba el matorral y escaseaban los árboles, era menor.

Así pues, sería la inminente sensación de riesgo para algún bien o recurso la que llevaba al vecindario a acometer tareas de extinción de entidad. En esta labor colectiva operaba también el género como elemento definidor de roles. Como eran los varones los que usualmente manejaban el fuego como herramienta agropecuaria, parecería lógico que conocieran mejor ciertas técnicas o manejos para extinguirlo, lo que acostumbraba a situarlos en primera línea. Esta asunción de posiciones que entrañaban mayor inseguridad también tendría que ver con que la extinción evocaba una imagen de arrojo y valor que remitía a una muestra de masculinidad entendida en términos de virilidad. No obstante, las mujeres, como gestoras del espacio que eran, también podían estar presentes en esas tareas de extinción, sólo que acostumbraban a ocupar puestos juzgados como menos peligrosos. Este papel se tornaba protagónico en caso de ausencia de varones o en situaciones en las que el fuego infringía tal sensación de inseguridad para bienes o personas que borraba las divisorias trazadas por las lógicas de género.

Fotografía 3. Apagando el fuego que “se había escabullido” de una hoguera.



Fuente: Museo do Pobo Galego. Fondo Rey-Henningsen (1965-1968). GAL157-003

La sociedad rural diferenciaba entre el fuego gestor del paisaje y el fuego destructor del paisaje. Lo que separa ambos conceptos es toda una cosmovisión. El modelo de monte que construyó la sociedad campesina estaba en las antípodas del ideal forestal que triunfará en Europa y se

establecerá como el correcto y deseable en la Administración y en la ciencia forestal española en el siglo XIX (Balboa, 1990; Sabio, 2002). El *saltus* debería llenarse de árboles con el fin de aumentar la rentabilidad económica y, en esa lógica, el uso del fuego hubo de transformarse necesariamente. En Galicia ese modelo forestal se impondrá a partir de los años cuarenta del siglo XX bajo la égida de la política autárquica de la dictadura franquista (Rico, 1995).

Las mujeres y los incendios en tiempos de cultura forestal

“Yo iba con el rebaño, había tres rebaños en el... en Santa María de Xeve, en el lugar de Fontáns [...] yo iba con el rebaño, yo tocaba el cuerno, había tres rebaños en el lugar, había crabas (sic) y ovejas, [...] yo venía con el rebaño y nos juntábamos aquí todos, [...] que aún no había eucaliptos ni había nada, [...] después aquí cerraron y si me entraba después una oveja en el cierre yo tenía que agarrar y pagar, sabes, pagarla...tuve que pagar cinco mil pesetas [...] vino el guardia y las palizas, yo tuve que huir, yo qué sé dónde tuve que irme [...] y tuve que dejar las ovejas, el rebaño vamos, y como yo todos. Porque cuando veníamos éramos pequeñas, que ahora ya soy una vieja claro, cuando veníamos éramos unas chavalas pequeñas. [...] cerraron todo esto [se refiere a la plantación forestal] y ahora quedamos sin nada [...]. Así quedamos sin agua, así quedamos sin monte y quedamos sin todo, y sin ovejas, que nosotros teníamos un montón de ellas y las tuvimos que vender todas porque nos las hicieron vender porque no teníamos donde meterlas, donde, como se llama, donde echarlas al monte, después las tuvimos que vender todas, y luego, teníamos más de cincuenta ovejas, y como nosotros todos”

Llorenç Soler decidió abrir su documental *O monte é noso* [en castellano *El monte es nuestro*], estrenado en 1978 con este testimonio. Son las palabras de una mujer que cuenta lo que para ella supuso la repoblación forestal del comunal de su aldea, Fontáns, en Santa María de Xeve (ayuntamiento y provincia de Pontevedra). Su relato confirma que el cuidado del ganado era una tarea con habitual presencia femenina e, igualmente, data el momento en el que el monte dejó de ser un espacio regido por la lógica multifuncional y agraria. La política de repoblación ejecutada por el régimen franquista convirtió los montes vecinales en espacios de producción forestal. En ellos nacerían los pinos que abrían de ser la materia prima de distintas industrias, sobre todo, de la celulósica (Rico, 1995 y 1997). Como señala el relato oral, las comunidades perdieron el derecho de gestión de una pieza clave de su sistema agrario¹⁹, lo que tuvo su reflejo

¹⁹ Un proceso análogo con enormes paralelismos con el gallego sucederá con los baldíos portugueses durante la dictadura de Salazar. Estudios comparados en Rico & Branco (2013) y Copena (2018). Testimonios de mujeres del rural pontevedrés dando cuenta de su condición de trabajadoras habituales del monte, recordando la pérdida que para sus economías familiares supuso la repoblación forestal y reconociendo su presencia en las protestas contra esta política han sido recogidos en el proyecto de recuperación de memoria en femenino “Do gris ao violeta” realizado por el Ayuntamiento de Pontevedra. Véase en concreto, “Os montes comunais, un

directo en las economías familiares. La imposición del uso forestal, como era esperable, fue mal recibida por las comunidades que, a pesar del miedo a la represión, accionaron múltiples formas de oposición y resistencia, como bien ha probado en su investigación Eduardo Rico (2000). Entre esas fórmulas, se incluyó el fuego (Cabana, 2007).²⁰

La participación de las mujeres gallegas en el conflicto social suscitado por la repoblación de los comunales puede rastrearse en la documentación generada con el fin de sancionarla. Es usual que tomaran parte de aquellas acciones que quedan dentro de fórmulas propias de la “resistencia cotidiana” definida por James C. Scott (1995), pero también en episodios de enfrentamiento directo con las fuerzas del orden público o en disturbios para intentar detener los trabajos de repoblación. Se mantienen alejadas, sin embargo, de aquellas fórmulas que presentaban un cariz más oficial, como el recurso a los tribunales de justicia, la redacción o la firma de cartas de petición a autoridades o instituciones, apareciendo sólo cuando ostentaban el puesto de cabeza de familia. Araceli Freire, además de evidenciar esta desigualdad en la presencia femenina mediante un análisis de caso (Freire Cedeira, 2011: 77-88), ha conseguido poner en cifras la distinción en la participación en las acciones de resistencia cotidiana contra las repoblaciones forestales en la provincia de A Coruña. Así, por ejemplo, las acusadas en las denuncias suscitadas por seguir realizando roturaciones para cosechar cereal cuando esta práctica se prohibió suponen el 33% del total (1.562 partes). En las denuncias por pastoreo, la acusada es una mujer en el 20% de los casos (1.027 partes) y en las de incoadas por apropiación e individualización de parcelas representaban el 13% (Freire Cedeira, 2014: 109, 90 y 123).

El fuego, nombrado ya como incendio, fue empleado por comunidades locales como arma en diferentes luchas y en distantes latitudes. El “incendiarismo rural” (Kuhleken, 1999) va a caracterizar una batalla ideológica por la soberanía del territorio. Galicia no supuso una excepción (Seijo, 2005) y los partes de incendios para A Coruña y Lugo así lo acreditan. Según los datos de Araceli Freire para la provincia de A Coruña, las mujeres son acusadas de iniciar incendios en las masas forestales en un porcentaje similar al mostrado en otras formas de protesta, un 13% (Freire Cedeira, 2014). En Lugo aparecen en un 6% de los casos, porcentaje muy bajo en comparación, pero que se explica por un periodo de análisis más reducido, por la ausencia de partes de incendios durante varias anualidades del periodo examinado y porque se han tenido en cuenta para el cómputo solo las mujeres de entre 18 y 65 años (Cabana, 2009).

Un aspecto que cabe resaltar es que los partes redactados por los vigilantes de las repoblaciones de la provincia de Lugo solo inculpan a mujeres de incendios que surgen de

recurso cobizado”, consultable en: <https://www.dogrisaovioleta.gal/tema/traballadoras/en-loita/os-montes-comunais-un-recurso-cobizado/>.

²⁰ Entre otras, redactaron escritos administrativos, pusieron pleitos judiciales, dividieron montes comunales para darles apariencia de fincas particulares, destruyeron viveros, estropearon repoblaciones recientes, metieron el ganado para que comiera los brotes de los árboles recién plantados, escondieron herramientas con las que los operarios realizaban los trabajos de preparación del terreno para el plantío, engañaron a capataces forestales y mantuvieron usos agrosilvopastorales (Rico, 2000; Soto y Fernández Prieto, 2004; Freire, 2011; Cabana et al., 2013).

actuaciones calificadas de negligentes. Nunca aparecen como artífices de los que catalogan como incendios provocados, aquellos que se prenden con la intención expresa de dañar la masa forestal (varios focos, zonas de difícil extinción, horas intempestivas, montes sin vigilancia, etc.). En los incendios accidentales los agentes no evidencian premeditación ni alevosía, sino una mala gestión de un fuego prendido como herramienta agropecuaria o como fuente de calor.²¹ De los incendios provocados o intencionados son invariablemente culpados los varones, de los negligentes también mujeres y niñas (Cabana, 2009). Que los incendios debidos a manos femeninas sean descritos como accidentales puede llevar a varias suposiciones que nos parecen erróneas. La primera de ellas sería entender que las mujeres no asumen el rol de incendiarias de manera activa y consciente. Es cierto que en los partes se establece el carácter involuntario de esos incendios, pero, aunque en muchas ocasiones los agentes forestales presuponen intencionalidad, no pueden probarla. Eduardo Araque *et al.* (1999) y Santiago Fernández (1999) han analizado los incendios forestales acontecidos en Andalucía, Extremadura y Valencia, y pese a que no realizan distinción del sexo de los acusados de iniciar el fuego, llegan a idéntica conclusión. Indican que las quemas agrícolas que desembocaron en incendios en las repoblaciones pueden leerse en ese contexto de conflicto social como un modo de enmascarar un incendio provocado. La convivencia de estos fuegos con otras acciones de resistencia puede refrendar este corolario. Es más, las meras quemas implican una fórmula de resistencia de por sí, puesto que significan incumplir conscientemente las medidas implementadas por la administración forestal, que velaba por las nuevas masas forestales y definió como delito forestal la continuación de todo aquel uso tradicional que pudiera afectarlas. Desestimar la intencionalidad en caso de que la persona incendiaria fuera una mujer solo puede responder a una discriminación por motivos de género.

La segunda presunción que no avalamos sería el de establecer que estos incendios resultaron más inocuos para el plantío que los provocados intencionadamente. Los partes de incendios demuestran su impacto. Un incendio que acabó con 150 ha. de pinos tuvo precisamente su origen en unas quemas para cultivar cereal que realizaron dos viudas en agosto de 1949. Otro, que calcinó otras 100 ha. en 1954, se inició en la hoguera que una niña de 8 años que estaba cuidando su rebaño prendió para cocinar su comida (Cabana, 2007: 571). Ciertamente, estos daños no son habituales, lo más frecuentemente es que afecten a unas pocas hectáreas o incluso a áreas. Sin embargo, la transcendencia de estos incendios no viene dada tanto, o tan solo, por la entidad de cada deflagración, sino por tratarse de una acción frecuente que acaba minando la repoblación por sumatorio de casos (Cabana, 2009; Freire Cedeira, 2014).

²¹ Cabe traer a colación que Galicia sobresale no solo por el elevado número de incendios registrados, sino por el alto porcentaje de intencionalidad de estos. Jesús Ponte y Carlos Bandín han analizado los perfiles de detenidos e imputados por los incendios del periodo 1998-2005 y concluyen que la motivación con mayor incidencia (38%) son las “prácticas tradicionales inadecuadas” [...] “provocados por campesinos para eliminar matorral y residuos agrícolas, provocados por pastores y ganaderos para regenerar el pasto y ahuyentar animales” (Ponte y Badín, 2008: 323). Los autores indican que esas mismas prácticas son además la principal causa de los incendios causados por accidentes, por lo que su repercusión en el número total de incendios cada anualidad sería aún más significativa.

La tercera suposición que puede acarrear la relación unívoca de las mujeres con el incendio calificado de negligente y que consideramos errónea, consistiría en pensar que se dispensaba su acción. Si bien es cierto que este tipo de incendios son mucho más difíciles de condenar administrativa o judicialmente que los intencionados, las numerosas sanciones, la cuantía de las multas y los procesos judiciales abiertos a las que los originaron o mantuvieron cualquier tipo de acción contra la repoblación niegan taxativamente que la acción femenina quedara exculpada (Cabana, 2007; Freire Cedeira, 2012). Dicho esto, resulta relevante la cuestión de si ese factor género influía en las medidas punitivas tomadas por las autoridades franquistas. A falta de una investigación cuantitativa, una primera estimación vendría a confirmar que penas y multas no siempre fueron menos gravosas para ellas que para sus congéneres masculinos. Pero es cierto que las mujeres encontraron en los estereotipos de género que las limitaban y restringían en su vida diaria todo un arsenal con el que defenderse de la acción punible del que los varones carecían. Sacaron, por una vez, provecho de los discursos sexistas imperantes que las habían convertido en “eternas menores” (Ruiz, 2007). Ni comunidades ni autoridades forestales eran inmunes a los discursos de género del régimen franquista, que incidían en estereotipos que convertían a las mujeres en sujetos débiles e inferiores. Pero es interesante comprobar cómo, cuando eran acusadas de incendiar las repoblaciones, las mujeres rurales supieron sacarle partido a esa narrativa que minaba su capacidad de acción y sus derechos. Convirtieron la ignorancia y la incapacidad que se les atribuía a causa de su género en atenuantes. Y debido a la penetración social del discurso de género franquista, que ahondaba en la discriminación establecida por los ideales de género hegemónicos históricamente en las sociedades campesinas y estaba en línea con el difundido por la iglesia, esa defensa era más que plausible para las autoridades que debían decidir si inculparlas o no y cómo hacerlo. En sus declaraciones, las mujeres se presentan como el epítome de la ineptitud, la inexperiencia y la ingenuidad porque sabían su valía como mitigantes del castigo. A pesar de ello, como se ha apuntado, hubo ocasiones en las que las mujeres inculpadas no pudieron librarse de sanciones y penas tan rigurosas como las que recibían los varones. En esos casos pueden verse, de nuevo, los ajustes de un discurso de género que se negociaba y se dirimía en cada situación en la que se batía la construcción de la feminidad. Los estereotipos de género resultaron ganadores en algunos envites, pero no en todos. En ocasiones las autoridades no atendieron al género de las inculpadas sino a otros condicionantes sociales o parámetros (virulencia, reincidencia, etc.). Es más, hubo momentos en las que el género resultó un agravante pues se le hizo pagar a las mujeres haber roto con los ideales de la feminidad del franquismo al hacerse presentes en asuntos públicos y políticos en vez de permanecer en la esfera privada que se les había adjudicado (Cenarro, 2017; Piérola, 2019).

A modo de conclusión

Las repoblaciones forestales implementadas por el régimen dictatorial en los comunales gallegos a partir de los años cuarenta del siglo XX liquidaron el uso agrosilvopastoral que los había caracterizado históricamente y, con él, a la habitual presencia de mujeres en ese espacio. Las comunidades accionaron múltiples fórmulas de protesta contra esta injerencia en sus derechos

de propiedad y gestión, pero no será hasta el fin de la dictadura que comiencen a serles restituidos. El paso de una cultura agrosilvopastoral a una cultura forestal comportó, entre otras cosas, un cambio en el significado del fuego sobre el que es factible realizar una lectura con perspectiva de género. Las mujeres tenían una presencia habitual en los comunales debido a que había tareas dentro del aprovechamiento agrosilvopastoral entendidas como femeninas o compartidas, aunque desde la disimetría de roles, entre hombres y mujeres. Su papel como gestoras del territorio les asignó un papel definido y determinado en el manejo del fuego. La documentación oficial (partes de incendio y denuncias) prueba que esos usos del “buen fuego” no se detuvieron pese al cambio de escenario, sino que fueron resignificadas como fórmulas de protesta en un contexto de enorme conflictividad social.

El corolario de nuestro estudio de caso está en poder afirmar, en primer lugar, que ni el fuego ni el incendio forestal son fenómenos neutros en cuanto a género, puesto que en su gestión ese preciso condicionante social se muestra trascendente en tanto que confiere y delimita un rol para las mujeres y para lo femenino. Y, en segundo lugar, que no cabe negar a las mujeres su condición de incendiarias forestales en momentos de incendiarismo social en función de estereotipos de género que parecen alejarlas por completo de tal papel. El caso de los incendios forestales registrados en Galicia durante el franquismo permite visibilizarlas en esa condición. Las mujeres, aunque en un porcentaje notablemente inferior al de los varones, provocaron incendios en las masas forestales. Las autoridades se basaron en estos tópicos para calificar siempre los incendios iniciados por las mujeres en la provincia de Lugo como “accidentales”, pese a las sospechas e indicios del personal de la guardería forestal. Estos fuegos deben ser catalogados como acciones de protesta en tanto que no acataban las prohibiciones estipuladas por las autoridades. Pero, es más, una lectura libre de prejuicios de género recomienda no desecharlos de manera sistemática como incendios deliberados cuya intencionalidad las mujeres lograron enmascarar.

El proceso de devolución de los montes, no libre de conflictos entre población y administración, no supuso que las mujeres recuperaran su espacio en el comunal. Y mucho menos su condición de gestoras del fuego porque ya no hay “fuego bueno”. Tras casi cuatro décadas de franquismo, la mayor parte de los comunales se habían transformado en masas forestales, y el nuevo escenario político democrático no mudó la tendencia. Los trabajos que demandaban las repoblaciones remitían a una notable fortaleza física y al manejo de maquinaria pesada y/o peligrosa, por lo que el discurso social los proyectó, como ha acontecido en las diferentes latitudes, como netamente masculinos. La legislación democrática, sin pretenderlo, también reforzó la desigualdad en la gestión. Para formalizar la devolución del comunal, decretó la constitución de una “comunidad de montes”, una entidad que debía funcionar mediante una asamblea, contar con estatutos y una junta rectora. La ley establecía que un único miembro representara a cada familia propietaria en la asamblea.²² La costumbre dictaba que la

²² Ley 13/1989, de 10 de octubre, de montes vecinales en mano común. Título III. “De la organización de las Comunidades”. Artículo 16. «DOG nº 202, de 20 de octubre de 1989 y BOE nº 35, de 09 de febrero de 1990

representación fuera asumida por un varón, por lo que las mujeres fueron sujetos excepcionales en órganos colegiados y rectores. Participar en las asambleas o ser parte de una junta rectora no mediando ausencia de varón en la familia o aportar sus opiniones y sugerencias sobre el devenir del comunal ha sido, hasta hace pocas fechas, tan excepcional para las mujeres como lo habría sido responsabilizarse de la *veceira* hace un siglo.²³

Referencias

- Afundación, Obra Social ABANCA, The Hispanic Museum & Library (ed.) (2017). *Unha mirada de antano: Fotografías de Ruth Matilda Anderson en Galicia*. Vigo: Afundación.
- Agarwal, B. (1999). Negociación y roles de género: dentro y fuera de la unidad doméstica. *Historia Agraria*, 17, 13-58.
- Araque Jiménez, E. et al. (1999). Los incendios forestales en Andalucía y Extremadura durante el tránsito de los siglos XIX y XX. En E. Araque Jiménez (ed.). *Incendios históricos. Una aproximación multidisciplinar* (pp. 163-218). Baeza: Universidad Internacional de Andalucía.
- Balboa López, X. L. (1999). El fuego en la historia de los montes gallegos. De las rozas al incendio forestal. En E. Araque Jiménez (ed.). *Incendios históricos. Una aproximación multidisciplinar* (pp. 255-277). Baeza: Universidad Internacional de Andalucía.
- Balboa López, X.L. (1990). *O monte en Galicia*. Vigo: Xerais.
- Barrio Martínez, M. & Loureiro, M. (2010). Valoración económica de pérdidas ambientales: una aplicación a los incendios forestales. En U. Fra Paleo (coord.). *Riesgos ambientales en Galicia: el encuentro entre naturaleza y sociedad* (pp. 103-122). Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela & Consorcio de Compensación de Seguros (Madrid).
- Barrio Martínez, M. et al. (2007). Aproximación a las pérdidas económicas ocasionadas a corto plazo por los incendios forestales en Galicia en 2006, *Economía Agraria y Recursos Naturales* 14, 45-64. Citada en: Proxecto Batefogo (Coords.). *Árbores que non arden*. Vigo: Catroventos Editora.

²³ Un análisis sobre la ausencia de las feminidades en la gestión de los comunales gallegos en Rodríguez-Morales López (2020).

- Bouhier, A. (2001). *Galiza. Ensaio xeográfico de análise e interpretación dun vello complexo agrario*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Braña Rey, F. (2015). Imaginarios de monte y fuego. Los incendios forestales en Galicia. *Imagonautas*, 6, 15-26
- Braña Rey, F. & Casado-Neira, D. (2014). Pirocultura. Prácticas culturales y discursos de prevención de los incendios forestales en Galicia, en Joan Prat (dir.). *Periferias, fronteras y diálogos. Actas del XIII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español* (pp. 5468-5490). Tarragona: Universitat Rovira i Virgill.
- Cabana Iglesia, A & Freire Paz, E. (2015). Vendedoras de barro. Mujeres rurales y los límites de 'lo doméstico' a mediados del siglo XX. En T. M^a Ortega López (ed.). *Jornaleras, campesinas y agricultoras. La historia agraria desde una perspectiva de género* (pp. 281-307). Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Cabana Iglesia, A. & González-Hidalgo, M. (2021). De fuego, incendios y mujeres. Un estado de la cuestión. Comunicación al *III Congreso Internacional SEHA- RuralReport*, Salamanca, 28-30 de junio de 2021.
- Cabana Iglesia, A. (2007). Los incendios en el monte comunal gallego. Lugo durante el primer franquismo. *Historia Agraria* 43, 555-577
- Cabana Iglesia, A. (2009). Incendiaros de las repoblaciones del patrimonio forestal (1940-1975). Algunas notas para su caracterización, *Cuadernos de la Sociedad Española de Ciencias Forestales* 30, 203-208 DOI: <https://doi.org/10.31167/csef.v0i30.10090>
- Cabana Iglesia, A. (2019). Os incendios forestais e a variable xénero. Estereotipos de ida e volta. En: Proxecto Batefogo (Coords.). *Árbores que non arden* (pp. 15-28). Vigo: Catroventos Editora.
- Cabana Iglesia, A. et al. (2013). Resistindo polo común. As comunidades rurais galegas contra as políticas florestais do franquismo. En D. Palacios et al. (coords.). *Da Economía Moral da Multidão à Arte de Não Ser Governado. E.P. Thompson e James C. Scott na Ibéria* (pp. 69-90). Castro Verde: 100Luz.
- Cariño, M. & Serrao, V. (Ed.) (2021). Gender and Rural History: A Roundtable. *Historia Agraria* 85, <https://doi.org/10.26882/histagrar.085d08g>
- Cenarro Lagunas, A. (2017). Identidades de género en el catolicismo, el falangismo y la dictadura de Franco. *Historia y Política*, 37, 17-26 doi: <https://doi.org/10.18042/hp.37.01>
- Copena Rodríguez, D. (2018). Montes Veciñais en Man Común e Baldios: Unha análise comparativa das propiedades comunitarias de Galicia e Portugal, *Semata: Ciencias Sociais e Humanidades*, DOI <https://doi.org/10.15304/s.30.5379>
- De la Gala González, S. (1991). Mujer y cambio social en el medio rural gallego, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 39 (104), 327-340.
- De la Gala González, S. (1996). *Tradición y modernidad: una aproximación a las relaciones de género en la sociedad rural gallega*. Santiago de Compostela: Servizo Publicacións de la Universidade de Santiago de Compostela.
- Díaz-Fierros Viqueira, F. (2018). *Incendios forestales: reflexión desde Galicia*. A Coruña: Ed. Hércules.

- Díaz-Fierros Viqueira, F. & Baamonde, P. (Eds.) (2006). *Os incendios forestais en Galicia*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.
- Díaz-Fierros Viqueira, F., Balboa, X. & Barreiro, X.L. (Eds.) (2007). *Por unha nova cultura forestal fronte aos incendios*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega & Fundación Caixa Galicia.
- Fernández Muñoz, S. (1999). Cambio y continuidad en los incendios forestales. Estudio de los casos en las provincias de Soria y Valencia. En E. Araque Jiménez (Ed.). *Incendios históricos. Una aproximación multidisciplinar* (pp. 111-148). Baeza: Universidad Internacional de Andalucía.
- Freire Cedeira, A. (2011). *O monte é noso. As mulleres e a conflictividade social no medio rural galego durante o franquismo*. Santiago de Compostela: Concello de Santiago de Compostela & Universidade de Santiago de Compostela.
- Freire Cedeira, A. (2014). *Conflictividad social en el medio rural gallego (1939-1975): el caso de los montes vecinales en mano común*. Tesis de Doctorado. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Freire Paz, E. (2017). Estereotipos de barro. Mulleres na cerámica tradicional galega, *Boletín Galego de Literatura* 50, 115-137. DOI: <https://doi.org/10.15304/bgl.50.3985>
- Frigolé, J. (2007). *Dones que anavem pel món. Estudi etnogràfic de les trementinaires de la Vall de la Vansa i Tuixent (Alt Urgell)*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- González-Hidalgo, M. & Otero Armengol, I. (2013). Más allá del humo. La ecología política de los incendios forestales a partir del caso de Horta de Sant Joan (Tarragona, Cataluña), *Documents d'Anàlisi Geogràfica* 59 (1), 21-50.
- Goudsblom, J. (1992). *Fire and Civilization*. Penguin Press.
- Gutián Rivera, L. (1999). Los incendios forestales a través de la historia: pervivencias y cambios en el uso del fuego en el noroeste peninsular, en E. Araque Jiménez (ed.). *Incendios históricos. Una aproximación multidisciplinar* (pp.149-162). Baeza: Universidad Internacional de Andalucía.
- Hoj Anvik, C. (2012). Notas sobre “Traballo para comer, como para traballar”. Xénero, traballo e identidade, en E. Alonso Población & S. Roseman (ed.). *Antropoloxía das mulleres galegas. As outras olladas* (pp. 113-136). Santiago de Compostela: Soutelo Blanco.
- Kuhlken, R. (1995). Settín' the Woods on fire: rural incendiarism as protest, *Geographical Review* 89 (2), 343-363.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2012). Enemistad y sororidad: hacia una nueva cultura feminista, en M. Lagarde y de los Ríos (Ed.). *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías* (pp. 461-491). México: Instituto de las Mujeres.
- Lage Picos, X. A. (2003). *Bosque, sociedad y cultura forestal en Galicia*. Vigo: Universidade de Vigo.
- Lorenzo Fernández, X. (1945). *O carro e o home*. Documental (12'). Recuperado en: http://www.culturagalega.org/avg/produccion.php?Cod_prdccn=11433&busca=O%20carro%20e%20o%20home
- Lorenzo Fernández, X. (1962). *Etnografía: cultura material. Historia de Galicia*. Vol II. Buenos Aires: Nós.

- Méndez Pérez, L. (1988). *Cousas de mulleres: campesinas, poder y vida cotidiana (Lugo, 1940-1980)*. Barcelona: Anthropos.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2019). *Los incendios forestales en España*. Madrid: Área de Defensa contra Incendios Forestales, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Nash, M. (1993). Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX, en G. Duby & M. Perrot (Dir.) *Historia de las mujeres en Occidente* (pp. 585-598). Vol. IV. Madrid: Taurus.
- Nash, M. (ed.) (2014). *Feminidades y masculinidades. Arquetipos y prácticas de género*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ortega López, M. T. (ed.) (2018). *Jornaleras, campesinas y agricultoras: La historia agraria desde una perspectiva de género*. Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Ortega Santos, A. (2001). La desarticulación de la propiedad comunal en España, siglos XVIII-XX: una aproximación multicausal y socioambiental a la historia de los montes públicos. *Ayer*, 42, 191-211.
- Otero Cepeda, E. (2019). *As mulleres co mundo na cabeza. Os camiños do Pindo*. Documental (27'). Comisión de Igualdade y del Centro de Documentación en Igualdade e Feminismos del Consello da Cultura Galega.
- Picado, W., & Chaves, C. C. (2021). Incendiarismo y Pirocultura en el Bosque Tropical Seco de Costa Rica. La Historia del Fuego como Historia Aplicada. *Historia Ambiental Latinoamericana y Caribeña (HALAC)* 11 (2), 173–213. <https://doi.org/10.32991/2237-2717.2021v11i2.p173-213>
- Piérola Navarrete, G. (2019). Discurso de género y realidad cotidiana en la inmediata posguerra, ¿ángel del hogar o deshonrada por la sociedad?, en M. Ramos-Astarín et al. (coord.). *Las huellas del franquismo: pasado y presente* (pp. 676-695). Granada: Comares.
- Piqueras Arenas, J. A. (ed.) (2002). *Bienes comunales: propiedad, arraigo y apropiación*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Ponte Pintor, J.M. & Bandín Buján, C. (2008). Los incendios forestales en Galicia y su investigación, *Estudios Penales y Criminológicos*, XXVIII, 317-341.
- Prieto, L. (1958). *Contos vianeses*. Vigo: Galaxia.
- Proxecto Batefogo (coords.). *Árbores que non arden*. Vigo: Catroventos Editoria.
- Pyne, S. J. (1997). *Vestal fire: an environmental history, told through the fire of Europe and Europe's encounter with the world*. Washington: University of Washintong Press.
- Pyne, S. J. (2001). *Fire. A Brief History*. University of Washington Press.
- Pyne, S. J. (2012). *Fire. Nature and Culture*. Londres: Reaktion Books
- Pyne, S. J., (1997). *World Fire. The Culture of Fire on Earth*. University of Washington Press.
- Rey Castelao, O. & Rial García, S. (2009). *Historia de las mujeres en Galiza. Siglos XVI al XIX*. Vigo: Nigratrea.
- Rial García, S (2009). Trabajo femenino y economía de subsistencia: el ejemplo de la Galiza moderna, *Manuscripts* 27, 77-99.

- Rial García, S. (2003). Las mujeres, el trabajo y la familia en la Galiza moderna. *Obradoiro de Historia Moderna* 12, 189-221.
- Rico Boquete, E. & Branco, A. (2013). La Península Ibérica como "reserva forestal de Occidente". Las políticas de repoblación forestal en España y Portugal durante el periodo 1938-1971. En J. Tébar & C. Molinero (coord.) *Actas del VIII Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Rico Boquete, E. (1995). *Política forestal e repoboacións en Galiza 1941-1971*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Rico Boquete, E. (2000). Política forestal y conflictividad social en el noroeste de España durante el primer franquismo, 1939-1959. *Historia Social* 38, 117-140.
- Rico Boquete, E. (2011). *La creación de celulosas de Pontevedra y su influencia en el sector forestal de la provincia*. Madrid: Fundación Empresa Pública.
- Rico Boquete, E. (2018). *Los incendios y la repoblación forestal pública en Galiza, 1909-1975*. En F. Díaz-Fierros (Coord.). *Incendios forestales. Reflexiones desde Galiza* (pp. 48-67). A Coruña: Ed. Hércules.
- Risco, V. (1962). *Etnografía: cultura espiritual, en Historia de Galicia*. Vol I. Buenos Aires: Nós.
- Rodríguez Cruz, J. (2004). *Trazos sobre a vestimenta tradicional do surleste de Ourense*. Ourense: Deputación Provincial de Ourense.
- Rodríguez-Morales López, B. (2020). *Analysis of the social perception of ecosystem services on a peri-urban communal forest from northwestern Spain: a social-ecological approach*. Tesis doctoral de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Rojo, A. et al. (1998). Ordenación de montes en Galicia. *Cuadernos de la Sociedad Española de Ciencia Forestal*, 6, 177-189. DOI: <https://doi.org/10.31167/csef.v0i6.9155>
- Ruiz Franco, R. (2007). *¿Eternas menores? Las mujeres del franquismo*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sabio Alcutén, A. (2002). Imágenes del monte público, "patriotismo forestal español" y resistencias campesinas, 1855-1930. *Ayer* 46, 123-145.
- Sachs, C. E. (1983). *The invisible farmers: women in agricultural production*. Nueva York: Rowman E. Allanheld.
- Scott, J. W. (1986). Gender. A useful Category of Historical Analysis". *The American Historical Review*, 91, 5, 1053-1075.
- Scott, J.C. (1985). *Weapons of the weak: everyday forms of peasant resistance*. New Haven: Yale University Press.
- Seijo, F. (2005). The politics of fire: Spanish forest policy and ritual resistance in Galiza, Spain. *Environmental Politics* 14 (3), 380-402 DOI: <https://doi.org/10.1080/09644010500087665>
- Seijo, F. (2009). Fuego bueno, fuego malo: fuerzas motrices del cambio en los regímenes de incendios forestales en la península Ibérica durante el Antropoceno. *Cuaderno de la Sociedad Española de Ciencias Forestales* 30, 367-372.
- Sobrado Correa, H. (2023). Rozas, estivadas y pan de vedro. El cultivo temporal del monte en la Galicia de la Edad Moderna. *Historia Agraria*, 89, 1-34. DOI: <https://doi.org/10.26882/histagrar.089e01s>

- Soler, L. (1978). *O monte é noso*. Documental (33') Recuperado en: <https://www.youtube.com/watch?v=D9B6Jo607EY>
- Soto Fernández, D. & Fernández Prieto, L. (2004). Política forestal e conflictividade nas terras comunais de Galiza durante o franquismo (1939-1975). En D. Freire et al. *Mundo Rural. Transformação e Resistência na Península Ibérica (século XX)* (pp. 225-249). Lisboa: Ed. Colibrí.
- Soto Fernández, D. (2006). *Historia dunha agricultura sustentábel transformacions produtivas na agricultura galega contemporánea*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Tenorio, N. (2008[1912]). La aldea gallega. Estudio de derecho consuetudinario y economía popular. *Gallegos*, 1, 149-188
- VV. AA. (2003). *A terra e os homes. Fotografías de Walter Ebeling (1928-1933)*. Lugo: Deputación Provincial de Lugo.